

FIRMA DE DECRETO - REGLAMENTO DE LEY DE COMUNICACIÓN

Quito, agosto 23 / 2023



Señora magister Wendy Reyes, secretaria de Comunicación del gobierno nacional; señor ministro de Gobierno, doctor Henry Cucalón; señoras y señores ministros, secretarios de Estado y autoridades del gobierno; señoras y señores representantes de los medios de comunicación presentes; especial mención quiero hacer de Fundamedios, a quienes agradezco por estar presentes en este importante acto de respeto a la libertad de expresión.

Señoras y señores representantes de la academia, amigos de la prensa, invitados todos:

Hoy vivimos tiempos diferentes.

Ustedes recordarán cómo hace aproximadamente 9 o 10 años, en estos salones, se ofendía a los periodistas, se los botaba de los salones; periodistas como Emilio Palacio que debió asilarse en los Estados Unidos; periodistas como Carlos Jijón, que fueron ofendidos en esos eventos.

Qué tiempos diferentes vivimos hoy, en los que todos ustedes, los periodistas, los amigos de la prensa, son recibidos con respeto, con cordialidad, como deben ser recibidos todos los ecuatorianos que visitan el palacio de gobierno. Tiempos distintos, tiempos diferentes.

Hoy el Ecuador da un paso importante en su necesidad de blindar la democracia, para garantizar la protección de los derechos de los ciudadanos en cuanto a la libertad de expresión.

Soy un convencido de que una sociedad bien informada es una sociedad plenamente libre y, a su vez, es una sociedad capaz de tomar mejores decisiones.

El papel del Estado tiene que estar orientado a proteger el derecho a la libertad de expresión, que implica asegurar la posibilidad de que un ciudadano utilice cualquier medio para expresarse, y que el resto de ciudadanos pueda recibir esa información u opinión.

Limitar, obstruir o atentar cualquiera de estas acciones, expresarse o ser informados, equivale a una vulneración del derecho a la libertad de expresión.

Debemos ser claros en que, paralelamente, se afecta el control democrático que hace la sociedad a través de sus ideas, de sus opiniones a cualquier poder.

Los periodistas y los medios de comunicación son el mayor símbolo de la libertad de expresión de una sociedad. La acción cotidiana de la prensa libre incide de manera positiva en la transparencia de lo público y frena actos de corrupción, o en el último de los casos los denuncia.

Por ello, al inicio de mi gobierno puse un freno constitucional a los intentos de esa oprobiosa Asamblea, de establecer nuevamente una ley de Comunicación que atentaba contra la libertad de expresión, con artículos que pretendían eliminar la opinión como parte de este derecho.

Ampliar la censura previa, abrir la puerta a la persecución penal de los periodistas y convertir el Consejo de Comunicación en una nueva Supercom, que muchos recordarán era una entidad inquisidora.

Cuando vetamos parcialmente esa ley, con un veto inédito, híbrido, pedimos el pronunciamiento de la Corte Constitucional sobre 17 artículos que consideramos contrarios a lo que establece nuestra Constitución y los tratados internacionales, a los que Ecuador está suscrito. Blindamos el derecho a la libertad de expresión para que, en

el futuro, a ningún poder se le ocurra limitar y perseguir a ciudadanos y periodistas por sus ideas.

Debo resaltar el papel que tuvieron los gremios de comunicación y varios organismos nacionales como Fundamedios e internacionales, en esta tarea por la libertad.

Finalmente hoy presentamos el Reglamento a la Ley de Comunicación, con el que reafirmamos nuestro compromiso de fortalecer la libertad de expresión, considerando a la prensa y a la opinión de los ciudadanos como pilares esenciales de nuestra democracia.

De este reglamento, hoy destaco la creación de un mecanismo para la protección del trabajo periodístico. Una responsabilidad que compartimos el Estado y los medios de comunicación.

Más ahora, cuando la prensa libre no solo recibe presiones y ataques de sectores del poder político, también le es incómoda a las organizaciones criminales que operan en el Ecuador. Los grupos delictivos permean al Estado, no solo para alcanzar impunidad sino también para favorecerse de sus recursos a través de millonarios contratos.

Casos de corrupción tan emblemáticos como nefastos se han dado, sobre todo en los sectores de la salud, electricidad, la intermediación del petróleo.

El papel que han jugado los periodistas ha sido esencial para develar estos entramados de corrupción y llevar a los responsables a la cárcel.

Quiero hacer una pequeña digresión para expresar, de manera especial, un homenaje a un periodista como Fernando Villavicencio, a quien penosamente asesinaron por, precisamente, ser frontal contra la corrupción y contra las mafias, contra el crimen organizado. Yo creo que es bueno recordar a él y a algunos otros periodistas.

Me acuerdo la advertencia que nos hizo algunos años el doctor Francisco Huerta Montalvo. Cada vez que debemos enfrentar estos episodios violentos recuerdo a Pancho Huerta, y digo qué poco caso le hicimos cuando él nos dijo con certera palabra, lo que realmente estaba sucediendo en el Ecuador.

Entonces es trascendental que los periodistas gocen de la protección y de la independencia suficientes para ejercer su profesión, pues son ellos quienes informan a la sociedad y contribuyen a la transparencia.

El Mecanismo de Prevención y Protección del Trabajo Periodístico tiene que resguardar a los periodistas, levantar las alertas necesarias y a tiempo, y tomar las medidas de protección que corresponda, de acuerdo a las amenazas y al riesgo.

Tenemos que proteger la voz de la prensa, porque hacerlo significa blindar nuestra democracia en contra poderes delictivos que pretenden el control, silenciando voces libres y eruditas.

Este ha sido mi compromiso, no solo como presidente de la república, también como político. Como candidato siempre en enarbolé la bandera de la libertad de expresión.

Creo que ciudadanos más libres y mejor informados, hacen de manera definitiva un mejor país.

Que Dios bendiga al Ecuador.

Muchas gracias y un abrazo.

GUILLERMO LASSO MENDOZA

Presidente Constitucional de la República del Ecuador